+ ihs cũ mr̃ sit nobr̃a
+ ihs cũ mr̃ sit nobr̃a
+ ihs cũ mr̃ sit nobr̃a — 8. h. 26

en tres de. de xpoual colo / 2ª

Digo q̃ el dho xpoual colo q̃ el como a sus altezas ẽ la impresa de las yndias / q̃ el dmãda le aprueben
memorial q̃ dyo muchas cosas / y ffray Ju̇ de yg y mosen coloma / los quales entendiã en ello
le acordado / en esta man

primeramẽte q̃ d. a. le fagan almr mayor y gouernador general de las yndias / y le fagan
merced de todos los oficios / como mas largo paresce por el dho asyento / y obiese el en el dho
almirantadgo los mismos y semejantes q̃ oy tiene el q̃ almr de castilla en su destrito
y ẽ por q̃ el dho de xpoual dzia q̃ era poco lo q̃ daban a. a. al q̃ almr de cast / dixeron q̃ el
era aponer su persona aventura / y daba las yndias a. a. / y q̃ dellas mismas dmãdaba
la satisfacẽ / pidio mas el diez de todo / y. a. gle otorgaron / sacando primero las costas /
y le espidio a. a. q̃ le diesen lugar fa vengan acá / q̃ entendiesen en los pleytos de las
mercaderias / y negocios de las indias / despedyo a. a. q̃ le plazia q̃ tal oficio
se fuese fuese

y en por q̃ acá se dudaba y dizia q̃ esta empresa era burla y q̃ dios nunca fabia dado
tierra al genoues / a. a. q̃ le diesen / ẽ el gasto q̃ estaban y de adelante mandasen
a fazer pa las dichas yndias / por la ochaba pte / y q̃ obiese el la ochaba pte de todo lo
q̃ resultase dello / como de todo lo suso dicho paresce mas largo por el asyento q̃ ẽ el se tomo

dyo q̃ despues de todo esto asentado / le mandaron a. a. q̃ el fuese a ganar las dichas yn
y q̃ plugo ansi q̃ le diesen / y las fe puestas fo el dho real sobre de. a. /
ẽ el preuilegio del almr de cast / esta q̃ de todas las ganancias q̃ el fiziese / q̃ a
la tercia parte / y que. a. asentadamẽte le mandaron al dho de xpoual q̃ fuese
a ganar y estas y tierras fuesen de las yndias / y las fe ganado / le pusiesen la
pte de fuera / mas el diez de todo lo q̃ se obiese / y se fabido despues de una mi
. a. le fiziese de gastos q̃ fuese el año de. 97. se de saber el diez y dar las nueve pa
a gen. a. ma dre

yte atribuyo el dho de xpoual dho del primer viage fasta el postrero / todos los gas
de nabios de flotas de gentes y de todos otros gastos / se de saber la ochaba pte de lo q̃
resulto de las dichas armadas / y gastos de gentes /

dyo q̃ el dho de xpoual colo / como bisorey almr y gouernador general
se de gouernar / las yndias / y la dicha negociacion / y saber su salario / y la tercia
pte y la ochaba pte y la dezima parte // y los gastos q̃ se fiziere fasta de sacar primero
q̃ sus altezas fuese meados de las yndias de mueble o de raiz se de sacar la parte
del almirante assi della fazienda como de los oficios y sueldos / pues q̃ todo ya
esta ganado y tiene ya su parte ganada y posesion de todo ello / assi q̃
se fuese meados de franqzas / se mande q̃ se de la parte q̃ a. q̃ a. pertenece / y no
se la del dicho almr / la qual especificadamẽte / debe mandar q̃ le sea guardada
se le mande dar villa o aquello q̃ el mandare